



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

13 de julio de 1988

Núm. 202 (h)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 65)

### PROYECTO DE LEY

De Costas.

## DICTAMEN DE LA COMISION

### (CORRECCION DE ERRORES)

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Dictamen de la Comisión relativo al proyecto de Ley de Costas («B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 202 (f), de fecha 4 de julio de 1988), se inserta a continuación la oportuna corrección.

Palacio del Senado, 12 de julio de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

#### PROYECTO DE LEY DE COSTAS

##### Artículo 57.3

Línea 5.ª:

Suprimir desde «así como a la zona» hasta el final.

##### Artículo 90

El apartado h) debe pasar a i) y el i) a h).

##### Artículo 91.2.c)

Dice «la interrupción de su servidumbre», debe decir «el incumplimiento de las limitaciones a la propiedad sobre los mismos».

##### Disposición Transitoria 3.ª, 1

Línea 1.ª:

Dice «en los capítulos segundo y tercero del Título II», debe decir «en el Título II».

##### Disposición Transitoria 4.ª, 2

Añadir al final «se aplicarán las siguientes reglas».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**